



ANUNCIO:

Listado definitivo de admitidos/as-excluidos/as del proceso selectivo de 1 Educador/a Social.

Por Decreto de Alcaldía 2017002625 de 14-11-17, se ha resuelto:

“Visto que por resolución de Alcaldía 201702268 de 28 de setiembre de 2017, se aprueba el listado provisional de admitidos-excluidos para tomar parte en el proceso selectivo para proveer en propiedad UNA plaza de Educador/a Social, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, mediante Concurso-Oposición restringido.

Considerando que el anuncio de la aprobación del citado listado fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia 206 de 26-10-17, y habiendo finalizado el día 10 de noviembre de 2017, el plazo de presentación de reclamaciones por los interesados/as.

Considerando que en el citado listado provisional se nombró Asesor al Técnico de la Oficina de promoción del valenciano de este Ayuntamiento, el cual ya no presta servicio como funcionario interino de esta Entidad; procede el nombramiento de un/a nuevo/a Asesor/a.

Por el presente y de conformidad con lo dispuesto en la Base quinta de las bases del citado proceso selectivo, que faculta a esta Alcaldía para aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos al mencionado concurso-oposición restringido, con esta fecha, RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo (mediante el sistema de concurso-oposición restringido) para proveer en propiedad UNA plaza de Educador/a Social, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, (Plaza 117 F), vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

Admitida:

d.n.i.

22689679-H

Excluidos/as

Ninguno-a

SEGUNDO.- Nombrar Asesora a Tremedal Eugenia Ortíz Soriano, Profesora de Valenciano de F.P.A. de este Ayuntamiento.

Los miembros del Órgano de Selección podrán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.



TERCERO.- El Órgano de Selección se constituirá el próximo día dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete, a las diez horas de la mañana, en la Sala del Ayuntamiento que se habilite al efecto, convocándose a la candidata el día veinte de diciembre de dos mil diecisiete a las diez horas de la mañana, en la Sala de reuniones sita en la planta baja del Ayuntamiento, al efecto de realizar el primer ejercicio de la fase oposición.

CUARTO.- En el caso de que con posterioridad a la fecha de la presente resolución se recibiera alguna instancia presentada por alguno de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el aspirante será admitido o excluido mediante resolución de la Alcaldía, que se notificará individualmente al interesado, publicándose en este caso, Anexo definitivo en la página web del Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios.

QUINTO.- Que se publique anuncio de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en los Tablones de Anuncios y página web de la Corporación.

SEXTO.- Dar traslado de la presente resolución a los miembros del Órgano de Selección, a la Concejala de Servicios Generales e Internos, a la Concejala de Cultura, Fiestas y Bienestar Social; a los representantes sindicales de los funcionarios y al Área de Servicios Generales.

Alfafar a catorce de noviembre de dos mil diecisiete.
EL ALCALDE,



Fdo.: Juan Ramón Adsua Monlleó.